

### ANUNCIO

La Comisión Técnica de Valoración, designada para resolver, por el procedimiento de concurso específico de méritos, la provisión de las **Jefaturas de Sección Capacitación para el Empleo y de Negociado de Innovación Tecnológica y Capacitación** del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad conforme a las bases de la convocatoria publicadas en el BOP de fecha 10 de junio de 2019, reunida el día 4 de octubre de 2019, con objeto de valorar los méritos generales y específicos previstos en la convocatoria de referencia, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Hacer públicas las puntuaciones otorgadas a las aspirantes presentadas en la fase de "Méritos Generales", según los criterios incluidos en las bases:

<b>Jefatura de Negociado Innovación Tecnológica y Capacitación para el Empleo</b>						
ASPIRANTE	Grado	Trabajo desarrollado	Cursos	Formación académica	Servicios prestados	Total Méritos Generales
<b>Mercedes Ramos Pérez</b>	0,60	2,25	0,50	0	3	<b>6,35</b>

<b>Jefatura de Sección Capacitación para el Empleo</b>						
ASPIRANTE	Grado	Trabajo desarrollado	Cursos	Formación académica	Servicios prestados	Total Méritos Generales
<b>Carmen Cárdeno Moya</b>	0,60	2,25	0,75	0	3	<b>6,6</b>

**Segundo.-** Desarrollada la segunda fase de la convocatoria "Méritos Específicos", presentación y defensa de las memorias, la Comisión ha otorgado las siguientes puntuaciones:

Aspirante	Memoria
<b>Mercedes Ramos Pérez</b>	<b>1,9575</b>
<b>Carmen Cárdeno Moya</b>	<b>2,3662</b>

**Tercero.-** Otorgar las siguientes puntuaciones finales, por acumulación de las fases de Méritos Generales y Méritos Específicos, a las aspirantes que han superado ambas fases de la convocatoria:

Aspirante	Méritos	Memoria	Total
<b>Mercedes Ramos Pérez</b>	<b>6,35</b>	<b>1,9575</b>	<b>8,3075</b>
<b>Carmen Cárdeno Moya</b>	<b>6,6</b>	<b>2,3662</b>	<b>8,9662</b>

**Cuarto.-** Elevar propuesta de nombramiento en los puestos que se relacionan a favor de las funcionarias que han superado las dos fases de la convocatoria:

- Jefa Negociado Innovación Tecnológica y Capacitación: **doña Mercedes Ramos Pérez.**
- Jefa Sección Capacitación para el Empleo: **doña Carmen Cárdeno Moya.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de Administrativo Común, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

En Badajoz, a 23 de octubre de 2019  
**La Secretaria de la Comisión**



**Fdo.: Inmaculada Cordón Rosado**



**Anuncio expuesto en el Tablón de Empleo de la Oficina Información Administrativa el día:**